

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

OBJETIVO

Garantizar la producción estadística desde la identificación de necesidades hasta la difusión de los resultados, de tal manera que permita ofrecer a los usuarios internos y externos información estadística oportuna, precisa y coherente, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones en la gestión institucional y afianzar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en la Superintendencia Nacional de Salud.

ALCANCE

Inicia con la detección y análisis de las necesidades de información, continua con el diseño, la construcción, recolección, procesamiento, el análisis, difusión de la información y las acciones de revisión y/o evaluación que se realizan a lo largo de los procesos de producción estadística.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Dirección de Innovación y Desarrollo – Subdirección de Analítica.

DEFINICIONES

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

- **El proceso estadístico:** comprende un conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, que incluye detección de necesidades, diseño, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística.

La gestión de la información estadística busca asegurar que la información produzca sea confiable, oportuna y útil, promoviendo buenas prácticas en la recolección, análisis, uso y divulgación de datos, para mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, es un proceso que incluye roles, responsabilidades, procedimientos y reglas para consolidar la información estadística de manera eficiente, garantizando calidad, accesibilidad y consistencia

- **La gestión de la información estadística:** es un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado que se desarrolla continuamente entre las entidades que aportan al sistema estadístico, los usuarios de información y otros actores relevantes. Este proceso implica identificar, organizar y priorizar las estadísticas necesarias para la toma de decisiones, seguimiento y control de políticas, planos y comprensión de la realidad. Además, permite mejorar la calidad de la información estadística y fortalecer institucionalmente el sistema estadístico.
- **Proyecto estadístico:** comprende un conjunto de procesos interrelacionados y actividades planificadas, de naturaleza técnica y administrativa, que se ejecutan en torno a las capacidades institucionales y los marcos normativos aplicables, para transformar necesidades de información estadística en productos estadísticos oficiales, conducentes a la generación de información estadística para fines de interés nacional y/o territorial.

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

- **Operación estadística:** conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial.
- **Registro administrativo:** es el conjunto de datos que contiene información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con indicadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los integrantes del SEN.

ABREVIATURAS

FURAG: formulario único de Reportes y Avances de Gestión.

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

SEN: Sistema Estadístico Nacional

PEN: Plan Estadístico Nacional

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

CES: Comités Estadísticos Sectoriales

CASEN: Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional

LBI: Línea Base de Indicadores

LINEAMIENTOS GENERALES O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Para asegurar la comparabilidad de los resultados del proyecto u operación estadística con otras fuentes de información del sector salud, se deben verificar e implementar las nomenclaturas, clasificaciones y conceptos estandarizados, adaptados o adoptados por el DANE en sus versiones actualizadas y pertinentes para la temática. Estas referencias deben consultarse en el portal del Sistema Estadístico Nacional (SEN): <https://www.sen.gov.co>
2. Implementar mecanismos de consulta y diálogo con los usuarios de la información para identificar necesidades, mejorar la calidad y relevancia de los datos, y ajustar los procesos estadísticos conforme a esas demandas.
3. Fomentar la capacitación y formación continua del personal involucrado en la gestión estadística para asegurar la aplicación adecuada de metodologías, tecnologías y buenas prácticas, así como para fortalecer la cultura estadística institucional.
4. La producción de información estadística debe estar articulada con los lineamientos de la política de gestión de la información que ha definido la Superintendencia para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
5. Teniendo en cuenta el tipo de producción de información estadística que se pretende generar en el marco del presente procedimiento, se debe revisar si es un proyecto estadístico definido como operación estadística o

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

generación de información estadística de tal manera que permita establecer que ruta debe tomar en el desarrollo de las actividades.

6. De acuerdo con el tipo de fuente de información y con el lineamiento del proceso estadístico del DANE, se deben revisar los aspectos necesarios para definir el detalle de la documentación requerida. Esta documentación debe asegurar la replicabilidad y la memoria institucional, así como la transparencia frente a los diferentes grupos de interés, garantizando el cumplimiento del Manual de Elaboración y Control de Documentos (Cód. DEMN01).
7. Toda operación estadística que se desarrolle en el marco del presente procedimiento debe cumplir con los requerimientos de la NTC PE 1000:2020 o la norma que se encuentre vigente, de acuerdo con el tipo de fuente que se establezca a partir de la detección y análisis de necesidades.
8. Todo proyecto estadístico debe ser objeto de revisión y aprobación por parte del comité establecido por la Dirección de Innovación y Desarrollo, el cual evalúa la viabilidad y la pertinencia técnica de la generación de información estadística. En los casos en que el proyecto cuente con observaciones de seguimiento, deberá someterse a la validación y verificación de la metodología empleada antes de su publicación por dicho comité.
9. Se deben identificar los riesgos que hacen parte del proyecto estadístico de acuerdo con el Manual de Administración Del Riesgo Cód. DEMN02, teniendo en cuenta las actividades críticas que se identifiquen durante el diseño y construcción del proyecto estadístico.
10. De acuerdo con la selección realizada por la Subdirección de Analítica, se llevará a cabo una revisión del proyecto estadístico con el propósito de verificar la correspondencia entre lo documentado y lo ejecutado, así como de determinar la efectividad y la eficacia del diseño técnico y metodológico.
11. Toda operación estadística seleccionada para procesos de certificación en el marco de la NTC PE 1000:2020 debe contar con un ejercicio de auditoría interna que permita evidenciar el cumplimiento del requisito 12.5 de la norma de calidad estadística.

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

12. Para la publicación y difusión de resultados que incluyan información desagregada a nivel de microdatos o datos sensibles, se debe contar con el proceso de anonimización definido por la Superintendencia, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información.
13. En las actividades en las que participan todas las dependencias, se hace referencia al área responsable del desarrollo del proyecto estadístico. No obstante, se precisa que todo el proceso de generación de la información estadística contará con el apoyo y acompañamiento técnico de la Subdirección de Analítica.

NORMATIVIDAD

Las normas principales que rigen el proceso de gestión de la información estadística son las siguientes:

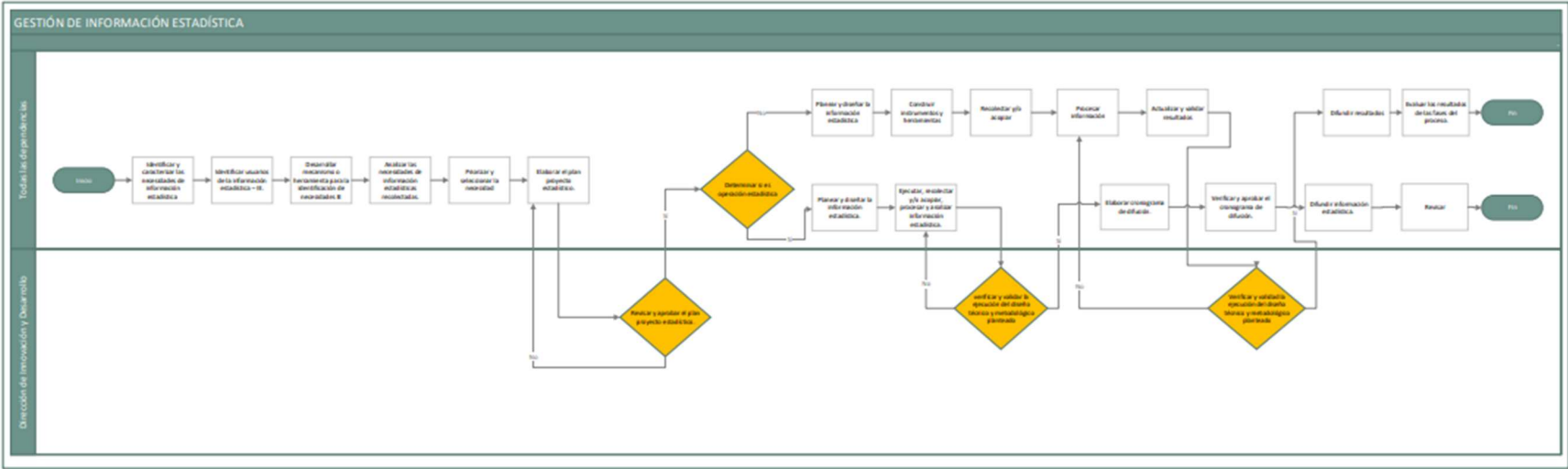
- **Constitución Política:** establece los fundamentos constitucionales para la gestión pública, incluyendo la gestión de información.
- **Ley 2335 de 2023:** regula las disposiciones sobre estadísticas oficiales en el país, derogando normas anteriores contrarias y estableciendo lineamientos modernos para el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- **Decreto 1170 de 2015 (Título 3 del Libro 2):** establece el marco único del sector administrativo de información estadística.
- **Resolución 1118 de 2020:** amplía la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020), que define los requisitos de calidad para la generación de estadísticas.

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

- **Ley 1266 de 2008 y la Ley 1581 de 2012**, Leyes de protección de datos personales como la que regulan el uso ético y adecuado de datos individuales en la gestión estadística.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece principios, deberes y procedimientos para que los ciudadanos puedan conocer la información que manejan las entidades públicas.

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

DIAGRAMA DE FLUJO



DESARROLLO -DESCRIPCIÓN

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
1	1. Identificar y caracterizar las necesidades de información estadística Esta identificación de necesidades de información debe estar enmarcada en la pertinencia, suficiencia, vigencia y utilidad, así como determinar si es necesario fortalecer, actualizar o crear nuevos proyectos y operaciones estadísticos, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000. NOTA: La identificación de las necesidades de información estadística estará orientado a grupos de valor y grupos de interés caracterizado por: - Datos de quien solicita la necesidad (Nombre, cargo y dependencia del usuario (interno, externo), naturaleza jurídica, de orden nacional o territorial) - Datos de la persona de la entidad que recibe la necesidad y fecha (Nombre, cargo, dependencia, correo y teléfono) - Caracterización de la necesidad (Descripción de la necesidad, uso de la información, impacto de ser positiva la necesidad, temática) - Tipología de la necesidad (Por demanda de información diferente a la publicada, Identificación de vacío de información, bajo que estructura cuadro o reporte requiere la necesidad, estandarización, clasificación – nomenclatura, frecuencia, desagregación temática y geografía, la información es de esta entidad o requiere complemento de otra entidad)	Todas las dependencias	A demanda		DIFT57 Formato Matriz para la identificación de necesidades de información estadística

 Supersalud	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	- Soporte legal o técnico de la necesidad (Responde a una política pública, tipo de política (descripción), se tiene referencia nacional o internacional) - Responsabilidad del grupo interno, Unidad experta de la necesidad, unidad de medida – análisis, se cuenta con formato de requerimiento) - Priorización por recursos: recursos (humanos, tecnológicos, logísticos, infraestructura y financieros), Convenio y acuerdos interadministrativo - Criterios de decisión: hace parte de una operación o información existente, rediseñar, adaptar, crear una información, no es viable atender la necesidad, no es pertinencia de la entidad. Como registro se tiene el diligenciamiento de la Matriz de identificación de necesidades de información estadística				
2	Identificar usuarios de la información estadística – IE. Identificar a los productores y usuarios de la información estadística de la entidad, relacionándolos en el directorio definidos para tal fin y que estará ubicado en el repositorio de Subdirección Analítica. NOTA: La identificación del directorio de productores y usuarios de producción estadística debe contener: Nombre oficial de la fuente, sector, nombres y apellido del contacto, dependencia, correo, tipo de usuario, recurrencia, tipo de información (operación estadística, registro, reporte) y área temática de especialidad, que permita identificar a que grupo de valor o de interés corresponde.	Todas las dependencias	A demanda		DIFT57 Formato Matriz para la identificación de necesidades de información estadística

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Como registro se tiene el diligenciamiento del Directorio de caracterización de usuarios				
3	Desarrollar (Disponer) mecanismo o herramienta para la identificación de necesidades IE Diseñar y/ desarrollar las herramientas para consultar las necesidades de información estadísticas para cada uno de los productos definidos en la entidad, estas serán aplicadas por los responsables técnicos o temáticos en la producción de la información. Nota: Identificar brechas de información, expectativas, marcaciones de riesgo, validación y aprobación, acciones de mejora, propuestas de acción. Segmentadas por grupos de valor y grupos de interés. Como registro se tiene el diligenciamiento Matriz de identificación de necesidades de información estadística	Subdirección de Analítica	A demanda		DIFT57 Formato Matriz para la identificación de necesidades de información estadística
4	Analizar las necesidades de información estadísticas recolectadas. Recolectar y analizar las necesidades de información estadística, con el fin de formular objetivos y planificar la producción de dicha información. A través del formato de identificación de necesidades se generan preguntas orientadas a identificar pertinencia, disponibilidad de	Todas las dependencias	A demanda		DIFT57 Formato Matriz para la identificación de necesidades de información estadística

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	información, capacidad y financiación. Lo que permite afianzar el análisis de la necesidad de información estadística identificando factores como: a) Se dispone en su totalidad. b) Se dispone parcialmente. c) No se dispone Como registro se tiene el diligenciamiento Matriz de identificación de necesidades de información (II Confirmación de necesidades de acuerdo a la tipología)				
5	Priorizar y seleccionar la necesidad Identificar y aplicar criterios de priorización de la necesidad de información, considerando en primer lugar el soporte legal y normativo, así como su relevancia para la formulación y seguimiento de la política pública. La priorización se complementa con criterios de viabilidad de la necesidad, mediante la verificación de la disponibilidad de las fuentes de información, capacidad instalada y de los recursos. Estos campos están en la matriz para identificación de necesidades de información estadística. Como registro se tiene el diligenciamiento Matriz de identificación de necesidades de información en los módulos de confirmación de la necesidad, priorización y decisión.	Todas las dependencias	A demanda		DIFT57 Formato Matriz para la identificación de necesidades de información estadística
6	Elaborar el plan proyecto estadístico.	Todas las dependencias	A demanda		

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Elaborar el plan del proyecto estadístico para la producción de la información estadística el plan debe contener: - Cronograma de actividades a ejecutar del proceso de producción de la información estadística con tiempos y responsables. - Recursos humanos y técnicos necesarios. - Identificación de necesidades - Definición de objetivos - Alcance - Identificación de conceptos - Análisis de disponibilidad de datos - Metodologías estadísticas para utilizar - Dependencias involucradas (responsables) - Resultados esperados - 11.Flujo de actividades (micro procedimiento), para la producción de la información estadística.				DIGU02 Guía Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico DIFT58 Formato Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico
7	© Revisar y aprobar el plan proyecto estadístico. Realizar la revisión al plan del proyecto estadístico y presentar observaciones para que el área correspondiente realice los ajustes requeridos. Una vez realizados los ajustes por parte de área responsable, el comité designado por la Dirección de Innovación y Desarrollo. ¿Se aprueba el plan?	Dirección de Innovación y Desarrollo	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) Revisión y aprobación del plan del proyecto estadístico

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Si: Continúe con la actividad 11: Aprueba el plan general y hace las observaciones y aclaraciones correspondientes para continuar con la generación de información estadística. No: Devuélvase a la actividad 9: Se devuelve par que se realicen los ajustes pertinentes para dar continuidad a la viabilidad. Como registro de la actividad, se genera el acta que registra la decisión y las actividades a continuar				
8	© Determinar si el proyecto se dirige a una operación estadística Dado que la producción de información estadística en la Superintendencia Nacional de Salud no responde únicamente a los requerimientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y puede estar orientada al apoyo de la toma de decisiones a nivel interna, se debe determinar si dicha generación de información corresponde a una operación estadística. ¿Es una operación estadística? Si: Continúa con la actividad 16, Se debe dar el paso para cumplir con lo establecido en el desarrollo de un proceso estadístico de acuerdo con lo definido por SEN No: Continúa con la actividad 12, Se debe dar paso a la generación de información en el marco de un proyecto estadístico que no requiere todos los pasos de un proceso estadístico.	Todas las dependencias	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) Revisión y aprobación del plan del proyecto estadístico

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Como registro de la actividad, se genera el acta que registra la decisión y las actividades a continuar				
9	Planear y diseñar la información estadística. Construir el documento de diseño de información estadística. El documento deberá contener: - Diseño temático: Validar necesidades, coherencia con los referentes, validar fuentes (cobertura, calidad y oportunidad), conceptos y estandarizaciones. - Diseño estadístico - Definir objetivo, unidad de observación, análisis y muestreo si aplica. - Definir población objeto y población marco, subpoblaciones. - Definir tipo de diseño, si aplica, definir variables, indicadores o estimaciones, - Puntos críticos y validadores. - Diseño de análisis: - Diseñar los métodos e instrumentos necesarios para el procesamiento de datos (diccionario, catálogos) - Determinar la estrategia de difusión de resultados (Plan de difusión y comunicación) Como registro de la actividad, se genera el diseño del Plan del proyecto estadístico y la ficha.	Todas las dependencias	A demanda		DIFT58 Formato Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico DIFT62 Formato Ficha Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico
10		Todas las dependencias	A demanda		

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Ejecutar, recolectar y/o acopiar, procesar y analizar información estadística. Ejecutar lo definido en el plan general de la información estadística para; recopilar y/o acopiar, procesar y producir la información estadística. Lo anterior, utilizando los métodos estadísticos requeridos. Una vez producida la información estadística se procede a su análisis para que posteriormente se difundan o divulguen los correspondientes resultados. Todo lo anterior se debe realizar teniendo en cuenta lo definido en los diseños que se encuentran en la actividad 12 (Planear y Diseñar la Información Estadística) y en el plan general de la información estadística. Nota: esta actividad se complementa con: Acuerdos de intercambio de información, diseño de formularios, sistemas de captura, repositorios de datos originales y bases procesadas. Así como los respectivos scripts que soporten los procesamientos de estas actividades. Como registro de la actividad, se genera el diseño del Plan del proyecto estadístico y la ficha para las actividades de recolectar y/o acopiar, procesar y analizar información estadística.				DIFT58 Formato Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico DIFT62 Formato Ficha Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico
11	© Verificar y validar la ejecución del diseño técnico y metodológico planteado	Dirección de Innovación y Desarrollo	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) Lista de asistencia

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	A partir de las observaciones derivadas de la revisión del plan del proyecto estadístico, se debe determinar si es necesario realizar un proceso de verificación de la ejecución del diseño técnico y metodológico antes de la difusión de los resultados. Esta decisión se define en el momento de la aprobación del plan del proyecto. ¿El plan del proyecto estadístico sugiere seguimiento? Si: continúe a la actividad 29, Se debe verificar y validar el proceso de generación de información respecto a lo documentado. No: continúe a la actividad 17 Se elabora el cronograma de difusión y se procede a la difusión de los resultados. Como registro se tendrá el acta con decisión de verificación y validación del plan del proyecto estadístico				
12	Elaborar cronograma de difusión. A partir del visto bueno otorgado en la mesa de seguimiento, debidamente registrado en el acta correspondiente, se procede a la elaboración del cronograma de difusión el cual debe contener: - Nombre del producto estadístico - Descripción del producto - Tipo de instrumento de difusión (informe, boletín, tablero, base de datos, entre otros) - Fecha programada de publicación - Periodicidad de difusión	Todas las dependencias	A demanda		DIFT59 Formato Cronograma de difusión

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	- Área responsable - Público objetivo o grupos de valor - Medio o canal de difusión - Estado del producto (programado, en elaboración, publicado) Nota: Durante la elaboración del cronograma se definen: la validación interna de los resultados, cumplimiento de los estándares de calidad, la evaluación del riesgo de divulgación, la aplicación de técnicas de anonimización y la gestión de un repositorio espejo de los productos de difusión. Asimismo, contempla la aprobación final de los resultados y la programación del calendario de publicación, junto con las comunicaciones de información a los usuarios.				
13	© Verificar y aprobar el cronograma de difusión. Una vez validado el cumplimiento de los lineamientos técnicos e institucionales, se aprueba el cronograma para asegurar una divulgación oportuna y ordenada de los resultados. Como resultado se tendrá Acta con aprobación de cronograma de difusión. ¿Se aprueba el cronograma de difusión? Si: continúe con la actividad 14 Se procede a la difusión de los resultados No: devuélvase a la actividad 15 para realizar los ajustes en el cronograma Como registro se tendrá el acta con aprobación o no del cronograma de difusión	Todas las dependencias	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad)
14	Difundir información estadística.	Todas las dependencias	A demanda		

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Colocar a disposición de los usuarios la información estadística generada por las dependencias, a través de los medios de divulgación establecidos en la Entidad. Los productos estadísticos para la difusión deben ser: cuadros de salida, series históricas, macrodatos (datos agregados) documentos de informes y/o análisis, boletines, reportes o tablero de mando. Nota: Con el fin de facilitar la adecuada orientación e interpretación de los productos de publicación, se podrán incorporar notas técnicas o metodológicas, microdatos anonimizados y herramientas de visualización de datos que complementen y fortalezcan el uso de la información estadística.				Productos de difusión (Informes, reportes y/o documentos con información estadística)
15	Revisar Realizar una revisión integral de todo el proceso, desde el diseño técnico y metodológico hasta la publicación, con el fin de identificar acciones de mejora en la producción de la información estadística y su implementación en siguientes publicaciones. Nota: Como resultado de la revisión, se elabora una lista de chequeo orientada a evaluar la pertinencia del contenido, la claridad, la exactitud y la coherencia técnica de la información, así como el cumplimiento del cronograma, la identificación de riesgos, el control de versiones y la facilidad de interpretación y acceso, contando con los vistos buenos de los responsables correspondientes. Como registro se tiene el registro de chequeo de revisión	Todas las dependencias	A demanda		DIFT60 Formato Lista de chequeo de revisión

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
16	Planear y diseñar la información estadística A partir de la actividad 8, en la cual se definió que se trata de una operación estadística, se da inicio a la etapa de planeación y diseño de la operación. En esta fase se desarrolla el diseño técnico y metodológico del proceso de generación de información estadística, de conformidad con los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y la Política No. 2 de los lineamientos generales o políticas de operación, realizando la documentación correspondiente según el tipo de fuente de información. Nota: La guía de diseño técnico y metodológico para la ficha del proyecto estadístico y la guía del diseño técnico y metodológico proyecto estadístico, se adapta para la Operación estadística. En estas se establecen los lineamientos que garantizan una visión integral del proceso de producción estadística. Estos lineamientos abarcan desde la identificación necesidades de información, la definición de objetivos, alcance y marco de referencia, hasta el diseño de los componentes estadísticos, los procesos de recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Todo el proceso debe quedar debidamente documentado con el fin de asegurar la transparencia, trazabilidad, comparabilidad y calidad de la información generada.	Todas las dependencias	A demanda		DIFT58 Formato Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico DIFT62 Formato Ficha Diseño técnico y metodológico proyecto estadístico

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Como registro se tiene el proyecto de la operación estadística y ficha de la operación. Tener en cuenta que la guía del procedimiento del proyecto estadístico y el formato correspondiente ofrecen un registro detallado y profundo de todo el proyecto estadístico. En contraste, el formato de Ficha Metodológica presenta un resumen. Por lo tanto, ambos productos son complementarios: uno proporciona la información completa y exhaustiva, y el otro sintetiza los aspectos esenciales del proyecto estadístico.				
17	Construir instrumentos y herramientas Elaborar y construir los instrumentos y herramientas para el desarrollo del proceso estadístico de acuerdo lo diseñado que permiten evidenciar la implementación del proceso estadístico. Estos reportes deben identificar campos como: - Identificar las variables de estudio, las fuentes y la información estadística requerida. - Analizar la disponibilidad de la información básica necesaria. - Definir y homologar las variables según la fuente, incluyendo la estandarización de transacciones y productos. - Construir los instrumentos necesarios para el acopio de la información. - Elaborar los instrumentos para el procesamiento y el análisis de los resultados. - Diseñar los cuadros de salida, anexos y parámetros para la visualización de resultados. - Construir los elementos requeridos para la difusión de la información estadística.	Todas las dependencias	A demanda		DIFT61 Formato Reporte de pruebas

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Nota: Los soportes de registro de esta actividad No son registros tipo parámetro, ya que derivan del uso de instrumentos o herramientas habilitantes para el desarrollo del proceso estadístico.				
18	Recolectar y/o acopiar En esta actividad se describen y aplican los tipos de recolección y/o acopio de la información estadística, tales como la recolección directa o indirecta, el aprovechamiento de registros administrativos, la captura automatizada o esquemas mixtos, garantizando la obtención de los datos mediante el uso de los instrumentos y herramientas definidos en el diseño técnico y metodológico. Asimismo, se realiza la revisión y validación de la información recolectada o acopiada, con el fin de asegurar su calidad, consistencia y confiabilidad. El proceso de obtención de los datos involucra: - Diseño de formulario - Diseño y desarrollo de herramienta de captura - Acopio información básica y registros administrativos e índices - Organiza información básica según criterios de clasificación - Organiza información básica según criterios - Archivos de trabajo consolidados con información acopiada - Bases de registros administrativos y estadística básica y archivos de indicadores	Todas las dependencias	A demanda		Base de datos recolectada Base de datos acopiada

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	- Soporte del script para el desarrollo de las actividades (cuando aplique) Nota: Los soportes de registro de esta actividad No son registros tipo parámetro, corresponde a las bases de datos recolectadas o acopiadas.				
19	Procesar información En esta actividad se realiza un proceso de depuración de las bases recolectadas o acopiadas, aplicando reglas de negocio que permitan revisar la coherencia desde el punto de vista temático y ejecutando las transformaciones necesarias de acuerdo con lo diseñado para generar un archivo de datos depurado para la generación de los resultados. El procesamiento de información puede involucrar: - Integración de datos - Clasificación y codificación (Tablas de datos codificadas - según clasificaciones y correlativas estandarizadas) - Revisión y validación (Base de datos revisadas y validadas) - Corrección de inconsistencias identificadas - Derivación de nuevas variables y unidades (Tablas de datos con nuevas variables y unidades calculadas) - Cálculo de agregaciones (Cuadros de salida) - Finalización de los archivos de datos (Tablas o bases de datos finales) - Soporte del script para el desarrollo de las actividades (cuando aplique)	Todas las dependencias	A demanda		Base de datos procesada

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	Nota: Los soportes de registro de esta actividad No son registros tipo parámetro, corresponde a la base de datos procesada.				
20	Actualizar y validar resultados Corresponde a la verificación y validación de la consistencia de los resultados mediante la aplicación de métodos y técnicas estadísticas que permitan identificar datos atípicos, así como realizar análisis de coherencia, comparabilidad y contexto, orientados a explicar la dinámica de los resultados en relación con el comportamiento del fenómeno de estudio, de acuerdo con el diseño establecido. La validación debe involucrar: - Verificar resultados y garantizar la consistencia de la síntesis general - Socializar y entregar resultados - Analizar y ajustar los resultados conforme a la revisión interna - Generar los archivos y cuadros de salida - Presentar los resultados al comité y expertos - Aprobar los archivos resultados y los cuadros de salida finales Nota: en los casos que se maneje información sensible se debe hacer uso de la metodología de anonimización que ha establecido la Superintendencia de acuerdo con la Guía de anonimización establecida en el Sistema Estadístico Nacional – SEN. Como registro se tendrá el acta de aprobación aprobando la validación de los resultados.	Todas las dependencias	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) listas de asistencia

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
21	© verificar y validar la ejecución del diseño técnico y metodológico planteado Corresponde a la verificación y validación del diseño técnico y metodológico definido en las actividades 16 a la 20, a partir de los registros generados, mediante una revisión técnica realizada por expertos. Como resultado de esta revisión, se establece si la documentación del diseño técnico y metodológico requiere un proceso adicional de verificación previo a la difusión de los resultados, decisión que se define en el momento de la aprobación del plan. ¿El plan del proyecto estadístico sugiere seguimiento? Si: continúe a la actividad 16 No: continúe a la actividad 22 Como registro se tendrá el acta con la decisión de seguimiento o continuidad para difundir los resultados.	Todas las dependencias	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) listas de asistencia
22	Difundir resultados Realizar la difusión de los resultados de acuerdo con lo diseñado, así como implementar la estrategia de difusión que se ha establecido para garantizar el acceso y disponibilidad de los resultados para los diferentes grupos de interés. Así:	Todas las dependencias	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) listas de asistencia

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
	- Elaborar boletín de publicación y consolidar anexos de resultados - Enviar y disponer productos de publicación según parámetros del departamento de difusión - Revisar los resultados en página web (Según manual o protocolo de difusión) - Dar soporte según requerimiento de los usuarios. Como registro se tendrá el acta con la aprobación de productos de difusión				
23	Evaluar los resultados de las fases del proceso. Desarrollar la evaluación a cada una de las fases del procedimiento para someterlo a ejercicios de mejora continua y desarrollo de buenas prácticas estadísticas, teniendo en cuenta: - Autoevaluar el ejercicio y los resultados obtenidos - Concentrar insumos para la evaluación - Realizar evaluación y revisión - Elaborar informe final y Planes de mejoramiento (Archivos de verificación de resultados, estadísticas espejo, bases de datos y retroalimentación con usuarios internos y externos) Como registro se el reporte de planes de mejoramiento para la operación estadística en el Aplicativo dispuesto por la entidad.	Todas las dependencias	A demanda		Planes de mejoramiento (Aplicativo dispuesto por la entidad)

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

N.	Actividad	Responsable	Tiempo o frecuencia si aplica		Registro
24	Validar y verificar la aplicación de la metodología De acuerdo con lo establecido en la revisión y aprobación de la actividad No.10 se debe realizar una revisión de la implementación de la metodología respecto a lo ejecutado teniendo en cuenta: Revisar y resolver los criterios resaltados respecto a: - Metodología definida en el diseño estadístico - Consistencia interna de los datos recolectados, controles de validación, reglas de negocio y análisis de coherencia estadística. - Comparar los resultados con información de contraste - Realizar pruebas de calidad Como registro se el reporte de planes de mejoramiento para el proyecto estadístico en el aplicativo dispuesto por la entidad.	Dirección de Innovación y desarrollo	A demanda		Acta (Aplicativo dispuesto por la entidad) listas de asistencia

ANEXOS

	PROCESO GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	CÓDIGO	DIPD02
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	VERSIÓN	1
		FECHA	26/12/2025

Control de cambios					
Versión	Fecha	Descripción de los cambios			
1	24/12/2025	Creación.			
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Hernando Alfonso Trilleros Navarro	Nombre	Henry Daladier Polo Quiroga	Nombre	Juan Felipe Aragon Mendoza
Cargo	Contratista	Cargo	Profesional Especializado	Cargo	Subdirector Técnico
Fecha	4-11-2025	Fecha	15-11-2025	Fecha	24-11-2025